



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)
LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION (LACAC)



AVIATION SECURITY AND FACILITATION REGIONAL GROUP MEETING
REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
(AVSEC/FAL/RG)

Asunción, Paraguay, 25 to 27 May 2011 / Asunción del Paraguay, 25 al 27 de mayo de 2011

AVSEC/FAL/RG — NE/11
15/04/11

Cuestión 3
del Orden del Día

Seguridad de la Aviación (AVSEC)
3.4 Comunicaciones / Intercambio de Información

AVANCE SOBRE LAS COMUNICACIONES E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN AVSEC

(Presentada por la Secretaría de la OACI)

RESUMEN	
Esta Nota de Estudio presenta el avance sobre las Comunicaciones e intercambio de información AVSEC componente del Plan de Acción determinado por Reunión AVSEC/FAL/RG-PA/1 para su revisión y acción según corresponda.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">Informe Final de la Primera Reunión del Grupo Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación – Panamérica (AVSEC/FAL/RG-PA/1), (Puerto España, Trinidad y Tabago, del 12 al 14 de mayo de 2010)	
Objetivos Estratégicos	<i>Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico B de la OACI.</i>

1. Introducción

1.1 La Primera Reunión del Grupo Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación – Panamérica (AVSEC/FAL/RG-PA/1), se llevó a cabo en el Hotel Crowne Plaza en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 12 al 14 de mayo de 2010, determinó un Plan de Acción que involucró tres áreas específicas para ayudar a mejorar la implementación de las SARP del Anexo 17 de la OACI en los sistemas de seguridad de la aviación de los Estados de las Regiones NAM/CAR/SAM; principalmente las “Calificaciones del Personal, Instrucción y Factores humanos; Control de calidad y Sistema de vigilancia, y Comunicaciones / Intercambio de información”. La presente nota de estudio presenta los avances respecto al tema de “Comunicaciones e Intercambio de información”.

2. Discusión

2.1 La AVSEC/FAL/RG-PA/1 identificó que debería mejorarse la ayuda y la comunicación entre la OACI y los Estados, y, respecto a los Estados, la necesidad de mejorar el intercambio de información AVSEC, resultando en cuatro temas:

- a) *Red regional de comunicaciones*
- b) *Amenazas nuevas y existentes*
- c) *Compartir la certificación de equipos*
- d) *Respaldo de documentos críticos para emergencias*

2.2 Si bien la Reunión no determinó la necesidad de crear Grupos de Tarea, se estableció que en coordinación con la Secretaría se realizarían algunas tareas cuyos resultados serían presentados en la siguiente reunión del Grupo Regional.

2.3 Respecto a la *red regional de comunicaciones* la Oficina Regional NACC de la OACI emitió la carta Ref. EMX467 de fecha 24 de mayo de 2010 y la Oficina Regional SAM de la OACI emitió la carta Ref. SA310 de fecha 31 de mayo de 2010 solicitando a todos los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR/SAM la actualización de información de sus puntos de contacto AVSEC de la OACI enviando el Formulario originalmente mediante el Boletín Electrónico EB2008/12 de fecha 23 de abril de 2008. A la fecha, no todos los Estados y Territorios han respondido a esta solicitud, y aún hay Estados que están experimentando dificultades asociadas con los cambios frecuentes de autoridades AVSEC. Por ende, dichos Estados no han comunicado aún la designación de sus nuevas autoridades a la OACI de manera oportuna.

2.4 Adicionalmente y como parte de la *Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS)*, aprobada por la 37ª Sesión de la Asamblea de la OACI, el Especialista Regional en Seguridad de la Aviación, en coordinación con la Subdirección AVSEC de la Sede de la OACI, realizó una prueba de efectividad de respuesta de dicha Red de Puntos de Contacto (PoCs) el 8 de diciembre de 2010, habiéndose logrado un 100% de respuesta en la Región NAM/CAR y un 87% en la Región SAM.

2.5 Respecto a las *amenazas nuevas y existentes*, luego de las coordinaciones con la Secretaría, y como un aporte al intercambio de información establecido en el Plan de Acción del AVSEC/FAL/RG-PA/1, el Presidente del AVSEC/FAL/RG, desarrolló un Curso en español sobre “*Detección de pasajeros con conductas sospechosas*” basado en la metodología de instrucción de la OACI, y en conceptos de varios cursos de seguridad de la OACI y en las normas y métodos recomendados (SARPS) de los Anexos 9 – *Facilitación*, y 17 – *Seguridad*, el *Manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita* (Doc 8973), el *Manual de planificación de aeropuertos* (Doc 9184), y el documento sobre *Los factores humanos en las operaciones de seguridad de la aviación civil* (Doc 9808). Dicho curso se presenta a la reunión en otra nota de estudio presentada por Chile para su análisis, revisión, comentarios y acciones que la Reunión considere pertinentes, para beneficio de los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR/SAM.

2.6 Respecto al tema de *compartir la certificación de equipos*, considerando que ningún Estado a ha compartido esta información con la Secretaría, pero reconociendo que el Grupo FAL/AVSEC de la CLAC ha indicado este tema dentro de sus términos de referencia, esta tarea ha quedado pendiente para ser tratada de forma específica durante la siguiente Reunión AVSEC/FAL/RG.

2.7 Con relación al *Respaldo de documentos críticos para emergencias*, debido a las diferentes legislaciones, los Estados no han hecho llegar a la Secretaría sus políticas y procedimientos para la protección, almacenamiento remoto y recuperación de los programas AVSEC en caso de pérdida o daño como consecuencia de una emergencia, como fue el caso de Haití. No obstante, el Inspector AVSEC de COCESNA/ACSA, en coordinación con la Secretaría, identificó la urgente necesidad de establecer procedimientos de clasificación, manejo y almacenamiento de los documentos sensitivos AVSEC en los diferentes Estados, y con el fin de coadyuvar con el establecimiento de un marco legal sobre este tema. Durante la VIII Reunión de Expertos de Centroamérica realizada en El Salvador en mayo/junio de 2010, se instó a los participantes a desarrollar la *Guía de orientación para la administración de información sensitiva de seguridad de la aviación*, que COCESNA/ACSA presenta en una nota de estudio separada a esta Reunión, para compartir dicha guía con los demás Estados de las Regiones NAM/CAR/SAM.

3. Conclusiones

3.1 Considerando que la Red de Puntos de Contacto (PoC) AVSEC de la OACI es un medio eficaz y expedito para comunicar y compartir información sobre amenazas o potenciales amenazas que pudieran afectar a la comunidad de seguridad de la aviación civil internacional, es imperativo el contar con un listado de PoC actualizado y fidedigno. Por lo tanto, se insta a los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR/SAM a proporcionar de forma oportuna y oficial la información cuando existan cambios dentro de las autoridades AVSEC en sus Estados/Territorios con la finalidad de reflejar la información correcta dentro de la Red de PoCs AVSEC de la OACI.

3.2 Con la finalidad de maximizar los beneficios potenciales dentro del curso sobre *detección de pasajeros con conductas sospechosas*, el contenido del mismo debería revisarse con el objetivo de mejorar la instrucción del personal de seguridad en los Estados NAM/CAR/SAM. Cualquier comentario relacionado con este curso debería ser enviado a la Secretaría. Una vez compilados los comentarios, serán retransmitidos a la Sede de la OACI para que sea considerada su incorporación como un Curso ASTP o Taller para compartirlo con Estados de otras regiones de la OACI.

3.3 Se insta a aquellos Estados que hubieran implementado procedimientos de certificación de equipos, a compartir esta información con otros Estados, haciendo llegar una copia a la Secretaría.

3.4 Se insta a la reunión a analizar, revisar y hacer llegar sus comentarios a la Secretaría, sobre la *Guía de orientación para la administración de información sensitiva de seguridad de la aviación*, para en su caso, presentarla a la sede de la OACI para que sea compartida con otros Estados de otras regiones de la OACI.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio y a considerar lo siguiente, en reemplazo de la Conclusión 1/4 de la AVSEC/FAL/RG-PA/1.

Que se inste a los Estados a:

- a) informar a la OACI de forma continua y oportuna, sobre cualquier cambio en la información de los Puntos de Contacto AVSEC en sus autoridades AVSEC;
- b) compartir información sobre los criterios de gestión de riesgo para fortalecer el mecanismo regional para comunicaciones/intercambio de información;
- c) compartir información con otros Estados y la OACI respecto a la certificación de equipos AVSEC; y
- d) desarrollar mecanismos y procedimientos inherentes a la gestión, protección y almacenamiento de documentos sensibles AVSEC para crear un sistema orientado al respaldo de documentos críticos en caso emergencias.